

de la santa Iglesia romana sobre las provincias eclesiásticas de Braga y Mérida. Necesitaba Gelmirez este título para no acudir á los llamamientos del Primado de Toledo, al cual habia desobedecido varias veces y con frívolos pretextos, negándose á concurrir á los Concilios nacionales que por aquel tiempo celebró D. Bernardo ¹.

Mas luego que se vió adornado del carácter metropolitico y legial principió á celebrar Concilios con sus sufragáneos, y lo que es mas á dictar disposiciones obligatorias para toda España, como si alcanzase á tanto su jurisdicción. Así es que en 1124 pretendió extender por toda España *la tregua de Dios* ², como si él tuviera autoridad para imponerla á los aragoneses sus enemigos, en virtud de un Concilio á que solo asistían castellanos y gallegos. ¿Y qué podia hacer en medio de una guerra civil desoladora, un remedio, que aun en plena paz y aceptado por todos fue harto insuficiente en aquella época tan calamitosa?

En aquel mismo año estallaron los odios mal comprimidos de los dos atletas del galicanismo en España, los arzobispos de Toledo y Santiago, acusándose mutuamente de usurpaciones; consecuencia deplorable del embrollo que en la jerarquía y division eclesiástica, tan sencillas antes, habian introducido las fatales exenciones, privilegios y novedades galicanas.

Gelmirez para ganarse el favor de los curiales, saqueando el tesoro de Santiago sin contar con los canónigos; y estos eran los que llamaban *bárbaros y ladrones* á los españoles, y se jactaban de haber venido á *ilustrarlos y reformarlos*. En ellos se pinta á los cardenales resentidos porque no venia Gelmirez en persona á darles dinero, al Papa como un maniqui del Abad de Cluny y recibiendo regalos del Obispo de Oporto, y tanto él como el Camarero del Papa regateando porque les daban oro por plata y monedas falsas.

¹ Vide Villanuño, tomo I, pág. 444 al fin del concilio de Carrion, y á la página 448, la sentida queja que da el Arzobispo de Toledo al de Santiago por no haber asistido al concilio de Palencia.

Téngase en cuenta que ambos Concilios están tomados de la *Historia Compostelana*, á fin de que no se dé importancia á las diatribas contra el Rey de Aragón. Los franceses, autores de ella, culpan al Rey de todos los desastres, como si fuera posible que hubiese guerra sin ellos.

² «Mandamus ergo et Apostolica auctoritate constituimus ut superna juvante clementia *pax Dei*, quae apud Romanos et Francos et alias fideles nationes observatur, in toto Hispanico regno ab omnibus christianis inviolabiliter teneatur.» (Véase Villanuño, tomo I, pág. 46).

Pero de todos estos sucesos tenemos solamente por testigos á los autores de la *Historia Compostelana* ¹, serviles aduladores de Gelmirez, y enemigos encarnizados de los españoles y de todas sus cosas, por lo cual en buena crítica es muy poca la fe que se les puede dar, ni en los elogios á su ídolo compostelano, ni en las diatribas que su maldiciente y calumniadora pluma vierte contra toda clase de sujetos, por sagrado y respetable que sea su carácter.

Por lo demás la calificación de Gelmirez se dijo ya al principio de este párrafo: sus brillantes cualidades fueron eclipsadas por hechos poco decorosos en disciplina eclesiástica y en política. Si es cierta la narracion de los apologistas, no se le puede eximir de las notas de ambicioso, vengativo, simoníaco é intrigante. A ser humilde quizá fuera un santo: bastardeó todas sus virtudes, y le precipitó en otros desórdenes lo que precipitó del cielo al Angel perdido, y á otros muchos españoles... el orgullo.

¹ Los autores de la *Historia Compostelana* fueron dos canónigos franceses de Santiago, segun ellos mismos declaran: D. Hugo, arcediano, y D. Gerardo, canónigo. El primero con ayuda del tesorero compostelano, D. Munion Alfonso (*Adefonsiade*), la escribió hasta el año 1113, y el segundo la continuó hasta el año 1138. Estos dos *periodistas ministeriales* de la edad media, ingratos y calumniadores del país que los mantenía, no hablan de los españoles sino para injuriarlos. Todos los españoles, segun ellos, eran unos bárbaros, y los Obispos indisciplinados, hasta que vinieron los franceses á enseñarles. Los castellanos eran unos cobardes que corrian como mujeres delante de los aragoneses: estos son unos foragidos sin ley ni Dios, tiranos, carniceros, manchados con toda clase de crímenes. Los navarros y vascongados unos bárbaros, sin razon y sin ley, dispuestos á cualquier fechoría. Los gallegos ladrones, inconstantés, chismosos, murmuradores y perjuros. Hé aquí algunos trozos. — En el cap. LXXXIII pintan á los castellanos como unos cobardes enervados: «*Quapropter Aragonenses, et quidam transpirenorum militum, qui auxilio Regis intererant, castellanis impropria atque ludibria inferentes eos femineos milites vocabant...*» Esto es una calumnia grosera, pues á los castellanos les sobraba valor, como probaron en Candespina y otras partes, pero les faltaba direccion, sin la cual el mejor soldado nada vale. Hé aquí la descripción de los navarros y vascongados: «*In illis montium remotis atque inviis locis homines truces ignotae linguae, ad quodlibet nefas prompti habitant, nec immeritò locis asperrimis atque inamoenis homines efferi atque effrenes habentur.*» De los gallegos y aragoneses hace una continua sátira.

§ CXCI.

San Olaguer. — Restauracion de la metrópoli tarraconense.

La restauracion de la metrópoli tarraconense coincide con la primacial de Toledo y la ereccion compostelana, sedes las mas principales de España por entonces. Place el encontrar la pura y hermosa biografía de san Olaguer, el restaurador de Tarragona, en pos de la ligereza de D. Bernardo y la ambicion de Gelmirez. Ni el Español, ni el Francés, representantes del galicanismo en España, admiten comparacion ninguna con el Santo español, que por cierto se pagó poco de las novedades fomentadas por los otros dos. Esto puede probar cuánto mejor se hubiera hecho la reforma eclesiástica en los siglos XI y XII, si para ello se hubiera echado mano de los muchos españoles beneméritos que habia en nuestra patria, á pesar de las pretendidas barbarie y relajacion con que nos calumniaron los advenedizos.

Era hijo san Olaguer de un secretario del conde D. Ramon Berenguer I, llamado tambien *Ollegarius*¹. Desde sus tiernos años entró á educarse en la *canónica* de la catedral de Barcelona y en el culto de santa Eulalia. Elegido preposito de aquella, siendo todavía jóven, perseveró de diácono hasta la edad de treinta y cuatro años, con arreglo á la disciplina de España, que no daba el presbiterado hasta la edad de treinta cumplidos. El obispo D. Beltran de Barcelona habia fundado otra *canónica* agustiniana, fuera de esta ciudad, á imitacion de la de San Rufo en la Provenza. La aquisgranense, que permitia vivir juntos á los canónigos que tenian propiedad y riquezas, con los que la habian renunciado, estaba ya desacreditada, y tanto en Cataluña como en Aragon y Castilla se fundaban ya muchas desde el siglo XI, ó se reformaban en sentido agustiniano. Deseoso san Olaguer de mayor perfeccion, tomó el hábito de canónigo agustiniano; pero huyendo de los cargos y honores que le perseguian dentro de aquel claustro, pasó á la casa matriz de San Rufo. ¡ Cosa rara! los

¹ Llámasele Oldegario, Olegario y Oleguer, pero el mas firme es el de *Olegarius*, con que firmaban padre é hijo. (Florez, *España sagrada*, tomo XXX, cap. VI, § 238). Por mi parte uso en castellano el de Olaguer, que es el mas comun.

franceses venian á reformar nuestros monasterios; y el de San Rufo, á la muerte del Abad, tomó por superior al español san Olaguer.

D. Ramon III habia atacado y vencido á los moros baleares que infestaban el litoral de Cataluña, y en la expedicion habia muerto el Obispo de Barcelona. La condesa doña Dulce, que se hallaba en Provenza, vino, en compañía del Abad de San Rufo, á reunirse con su triunfante esposo. Noticioso este de las cualidades del Abad, le propuso al clero y pueblo por obispo de Barcelona; pero advertido san Olaguer, huyó á su convento, y fue preciso que la Santa Sede le obligase con censura á tomar aquel cargo¹, como lo verificó (1116).

Entre los actos de su episcopado es notable el celo con que impidió á los monjes de San Cugat del Vallés que se entrometiesen á ejercer cargos parroquiales, segun la moda francesa, haciéndoles quitar de la iglesia la pila bautismal, y que no pusieran curas en las iglesias anejas al monasterio, sin contar con el Obispo, y obligando á los monjes que habia en ellas, á retirarse á su monasterio, con arreglo á la disciplina antigua, que consideraba el monacato como vida de penitencia, no de enseñanza².

Deseoso san Olaguer de mostrar su adhesion á la Santa Sede, hizo la visita *ad limina Apostolorum*, y fue recibido con gran benevolencia por el papa Gelasio II, á quien acompañó en su retirada á Gaeta, huyendo de la persecucion imperial. Habia muerto entre tanto el obispo D. Berenguer de Vich, á quien se habia dado la dignidad metropolitana de Tarragona, á fin de activar su conquista. Anhelaba el conde D. Ramon ver restaurada aquella ciudad, y con este objeto le escogió para suceder en la dignidad metropolitana (1117); mas como esto necesitaba confirmacion pontificia³, el Papa Gelasio, durante

¹ El papa Pascual II mandó al legado Boson que no le alzase las censuras hasta que aceptase el obispado de Barcelona, sin admitirle apelacion. (Véase el apéndice 18 del tomo XXIX de la *España sagrada*).

² *Monachus non docentis, sed plangentis habet officium.* — Falló este interesante litigio el cardenal Boson, Legado pontificio, en el claustro de la catedral de Gerona, en union con los Obispos de Gerona y Vich, y el Sacristan y Arcediano de Gerona á 27 de abril de 1117. (Véase Diago: *Condes de Barcelona*, lib. II, pág. 165).

³ Ni el obispo Berenguer de Vich ni san Olaguer acumularon obispados; pues se consideraron como administradores de Tarragona, que aun estaba ocupada por los sarracenos. Por eso se necesitaba la confirmacion apostólica, que

su estancia en Gaeta, le creó arzobispo de Tarragona (21 de marzo de 1118) dándole el palio con todos los derechos y honores metropolitanos, que le reconocieron los sufragáneos de toda la provincia eclesiástica.

El conde D. Berenguer, Ramon, al limpiar de sarracenos el campo de Tarragona y sus derruidos monumentos, había hecho donación¹ á la Santa Sede de la ciudad (1090), como acto de reparacion de sus culpas y al mismo tiempo de gratitud por el auxilio de la Cruzada (véase el § CLXXXIX); pero la ciudad permanecía yerma, los árboles silvestres crecian por sus calles y germinaban dentro de la antigua y derruida basilica. Asegurada la conquista por la humillacion y vasallaje de Lérida y Tortosa², se pudo pensar en la colonizacion de Tarragona. Al regresar san Olaguer de su expedicion á Tierra Santa, principió á dictar medidas con aquel objeto; pero no alcanzando para tanto sus recursos, se unió con varios Obispos de Cataluña y Francia, á fin de formar una hermandad religiosa³ que sirviera para este objeto, dando cada uno anualmente la cantidad que pudiera, haciendo algunos sufragios y admitiendo á todos los hermanos *en tregua de Dios*. Mas no siendo esto suficiente, hubo de poner la ciudad en manos del conde Roberto (1128) para su poblacion y defensa⁴.

Al ver perseguido al legítimo papa Inocencio II, san Olaguer se

aun no se habia generalizado en España, como veremos mas adelante. El mismo san Olaguer en el concilio de Tolosa se tituló *Tarraconensis Ecclesiae dispensator*. (Véase Florez: *España sagrada*, tomo XXIX, cap. VI, § 262).

¹ Véase Villanuño, tomo I, pág. 440.

² Tortosa no se pudo ganar hasta el año 1148, y en el siguiente se ganaron Lérida y Fraga, reunidos ya catalanes y aragoneses. Mas en 1120 habia conseguido el gran D. Ramon Berenguer sujetar á tributo y vasallaje á los moros de Tortosa y Lérida, en cuya expedicion tuvo parte san Olaguer.

³ El original de esta curiosa *cofradía* existe en el archivo de Ager, de donde se copió el erudito canónigo premonstratense D. Jaime Caresmar, que franqueó copia al P. Florez. (Véase *España sagrada*, tomo XXVIII, apéndice 22).

⁴ Véase *España sagrada*, tomo XXV, pág. 123 y 124. En 1123 asistió al concilio de Letran, y tuvo no poca parte en sus buenos resultados. El papa Calixto II le honró entonces con el título de Legado para la direccion de la Cruzada contra los moros de España. (Véase Villanuño, tomo I, pág. 439). Tambien asistió á los concilios de Reims y de Tolosa (1119): en este segundo se halló con san Ramon de Barbastro.

puso de su parte, y marchó al concilio de Clermont (1130) presidido por el mismo Papa. Deseoso este de corresponder á los buenos oficios del Santo y ayudar á la restauracion de Tarragona, expidió dos bulas para que todos los Obispos sufragáneos y los fieles de la provincia diesen limosna para la fábrica.

Lleno de años y de merecimientos falleció san Olaguer á 6 de marzo de 1137, y al punto principió á recibir culto su cuerpo, incorrupto hasta el dia de hoy. Su gran empresa de restaurar á Tarragona habia quedado tan adelantada, que á su muerte pudo ya nombrarse metropolitano propio y consagrarse á título de la Iglesia Tarraconesa.

Seis años antes de la muerte de san Olaguer habia fallecido su amigo y protector el conde D. Ramon Berenguer III justamente apellidado el *Grande*, figura nobilísima en nuestra historia religiosa y política del siglo XII: nombró por su primer testamentario á san Olaguer, y recibió de él consuelos y consejos. Para prepararse á morir habia tomado el buen Conde el hábito de los Templarios, profesando en manos de su jefe Hugo Rigaldi¹, y muriendo en su mismo hospital, á donde se hizo llevar. Los Templarios habian sido admitidos poco tiempo antes en Cataluña, y no fue san Olaguer quien tuvo menos parte en la admision de aquella valerosa milicia.

§ CXCH.

D. Alfonso el Batallador y doña Urraca de Castilla.

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES. — Abarca (Pedro): tomo I de los *Anales de Aragon* (Madrid, 1682), pág. 148 y sig.

Abatidos los árabes desde la conquista de Toledo, y conociendo su impotencia para lidiar con el venturoso Alfonso VI, se decidieron á llamar en su auxilio á los almoravides que acababan de formar en África un vasto y victorioso imperio. Jucef-ben-Taxfin acudió al llamamiento, y pasando á España con numerosa morisma, derrotó horrorosamente al Rey de Castilla en la batalla de Zalaca (1086). Convertido Jucef de protector en tirano, se habia apoderado de casi to-

¹ Feliu, tomo I, pág. 336. Véase Martene: *Veterum script. et mon. collecto*, tomo I, pág. 703 y sig. Sobre su sepulcro, véase el *Viaje literario* de Villanueva, tomo VIII, pág. 24.

dos los pequeños reinos musulmanes, respetando solamente el emirato de Zaragoza, á cuyo frente estaba el valeroso rey Abu-Giáfar ¹, rico, prudente y amado de los musulimes. El valor de estos, su antiguo fanatismo y belicosa bravura se habian reconcentrado desde fines del siglo XI en aquel pujante Emirato, única esperanza y baluarte de los degenerados musulimes. Brazo de hierro se necesitaba para derribar aquel Emirato, y la Providencia lo proporcionó á España en la persona del gran monarca D. Alfonso el *Batallador*, de feliz recuerdo para el nombre cristiano.

Muerto en Uclés el hijo de Alfonso de Castilla, y acorralado este en Toledo, veía arder las inmediatas granjas, despues de saqueadas por los almoravides, y desmoronarse el edificio de su gloria, con tanto afán levantado en los primeros años de su feliz reinado. Entre tanto un jóven brioso hacia juramento en San Juan de la Peña ² de guerrear con los árabes hasta echarlos de todo su reino, y avanzaba á Zaragoza estrechándola lentamente, y con la porfiada constancia con que su padre habia bloqueado á Huesca. Volviéronse los ojos del Monarca hácia el bizarro jóven, voló este á Castilla, y merced á su brio los almoravides huyeron en breve lejos de Toledo.

Entonces cruzó un pensamiento grande y salvador por la frente del Monarca anciano, y alejando de su lado á los cortesanos, mas ambiciosos que magnánimos, puso en manos del jóven montañés la mano de su hija doña Urraca, viuda del conde D. Ramon de Borgoña. ¡ Oh si D. Alfonso el *Batallador* hubiera tenido una Isabel I y en Compostela un arzobispo Cisneros, él diera quizá cuenta de la morisma! Por desgracia la esposa de D. Alfonso el *Batallador* era doña Urraca, y el arzobispo de Santiago D. Diego Gelmirez; y la desenvoltura de

¹ Comprendia este emirato la parte oriental de España desde Wadir-Higiera (Guadalajara), Medina Celim, Helga, Daroca, Calatayub, Huesca, Tudila, Barbaster, Lérida y Fraga, y era asimismo poderoso en el mar. (Conde, tomo II, pág. 175).

² D. Alfonso el *Batallador* habia sido educado por un monje de San Juan de la Peña, llamado Galindo de Arbós, que luego pasó á ser abad de San Salvador de Puyo. D. Alfonso pasó allá con el Monje, y él mismo decia algunos años despues que daba libertad é inmunidad al monasterio de San Salvador: *Quia ego ibi steti et didici litteras artis Grammaticae*. Mucho saber era este para un rey de entonces. Tanto en España como en el extranjero la educacion de la nobleza estaba, casi exclusivamente, á cargo de los Monjes.

aquella ¹ y la ambicion de este costaron á España cuatrocientos años de guerra, sobre otros cuatrocientos que acababa de pasar.

Bien conocia el Prelado compostelano que no le seria fácil doménar la cabeza montañesa de D. Alfonso el *Batallador*, y dividiendo para vencer, armó á la mujer contra el marido, y despues al hijo contra la madre ², llamándose entre tanto rey de Galicia, y siéndolo de hecho ³. Era doña Urraca parienta en tercer grado de D. Alfonso el *Batallador*; mas este impedimento era tan público, que no se podia ocultar al arzobispo D. Bernardo, legado de la Santa Sede, el cual hizo el casamiento, y por tanto debia considerarse dispensado, á no hacer responsable al Legado de una culpabilísima ligereza ⁴. Las dis-

¹ El P. Berganza trató de vindicar á doña Urraca, y lo consiguió en parte. Masdeu, para recargar el cuadro contra Gelmirez, la presentó como un dechado de piedad. No son creibles todas las cosas que contra ella acumularon los compostelanos, pero tampoco se la puede vindicar por entero de la nota de liviandad. Es tambien innegable que fue piadosa y muy favorecedora de la Iglesia. Las obras de Berganza, Yepes, Sandoval y la *Compostelana* misma, están llenas de donaciones suyas á iglesias y monasterios, y es una calumnia grosera lo que se dice de que reventó á la puerta de la iglesia de León, cuyos tesoros robaba.

² La coronacion de Alfonso VII, en vida de doña Urraca su madre, fue una usurpacion, y Gelmirez que le consagró por dos veces cometió un delito de alta traicion, pues el hijo no podia entrár á reinar mientras la madre no muriera ó abdicara. Lo que Gelmirez hizo decir al papa Calixto II de que D. Alfonso VI habia nombrado por rey á su nieto, segun dice la *Compostelana* á la pág. 313 y sig., es falso y destituido de fundamento legal.

³ Hé aqui las palabras de sus aduladores en que ellos mismos manifiestan que se hizo casi rey de Galicia: «Addidit quoque (Regina Urraca) praedicto Archiepiscopo totius Galletiae dominium. Omnes Principes suos ei hominum «facere jussit, et ita factum est.» (Lib. II, cap. xxix, pág. 313 de la *Compostelana*).

⁴ Las palabras de la bula son algo ambiguas, y las comentó con destreza el P. Abarca, jesuita, catedrático de teología en la universidad de Salamanca (*Anales de Aragon*, tomo I, fól. 149 vuelto, col. 2.^a y fól. 155). Ello es que la Reina alegaba no haber prestado su consentimiento para el matrimonio, en cuyo caso su union con D. Alfonso era verdadero incesto, y en esta suposicion lo prohibió el Papa. Véase tambien á Briz: *Historia de San Juan de la Peña*, lib. V, capítulo iv, en donde prueba que todo ello fue un pretextó para impugnar á don Alfonso; y por eso cuando se avenian con él los Arzobispos de Toledo y Santiago no hallaban incestuoso su casamiento, segun la elasticidad de la teología galicana del siglo XII.

pensas en aquella época ya no eran difíciles, mucho mas mediando pública utilidad, y los que tan rígidos anduvieron con D. Alfonso el *Batallador*, estuvieron harto conniventes con su entenado ¹.

Las hazañas de D. Alfonso el *Batallador* ni son de nuestra incumbencia, ni es fácil reducirlas á breve espacio. Hizolo en parte el Padre Abarca, cuyo bellissimo trozo place copiar aquí, para que se vea cuán diferente era D. Alfonso el *Batallador*, según el juicio de nuestros críticos religiosos ², del *mónstruo y tirano aragonés* que pintaron los franceses de Gelmírez. Despues de referir su gloriosa muerte ³ batiéndose con trescientos jinetes contra todo un ejército musulman dice así: «Murió en fin D. Alfonso el mayor batallador y mas feliz

¹ Hé aquí lo que refiere la *Compostelana* (lib. III, cap. xiv) que á ser cierto es un cargo harto grave contra la *elasticidad* de los cánones de Gelmírez. Dice que Alfonso VII se encerró á solas con el Arzobispo. — «Et quia se suam uxorem non legitime, utpotè propinquam habere sciebat, Dominum Archiepiscopum obnoxius deprecatus est, ut si ipsius rei mentio in Concilio fieret, se, et per se, et per suos amicos, adjuvaret, et man teneret. Compostellanus autem audita ejus postulatione et prece, sic fore pollicitus.» — Que de esto fue responsable Gelmírez lo dice el mismo Compostelano. — «Quod totum Concilium in manu et potestate ejus posuerunt» (pág. 498); y aun aventura la estúpida, impía y casi herética proposición: «Hoc autem ideò faciebant quia concilium, ipso Compostellano absente, parum valiturum esse procul dubio noverant.» — Esta *sábía* teología francesa no había corrido entre los *ignorantes* clérigos de España, hasta que vinieron á *ilustrarnos* los paisanos del periodista compostelano Gerardo. En aquel Concilio fueron depuestos el Obispo de Salamanca y otros varios, por *maquinaciones* de Gelmírez (palabra textual), que tuvo buen cuidado de reemplazarlos con canónigos de Santiago.

² Mariana (lib. X, cap. xv) le llama gran capitán en ánimo y valor, fortaleza sin par, gran gloria y honra de España. Sigue en esto al arzobispo D. Rodrigo, que le alaba lo mismo. El juicioso Zurita al hablar de su piedad dice: «En la cual excedió mucho á los demás Príncipes de su siglo, y en ella igualó ó venció á los grandes Reyes de la edad superior.

³ Es insufrible la manía de algunos de nuestros escritores que al ver morir un Rey en batalla acuden á explicarlo como castigo del cielo, y lo mismo hacen con D. Alfonso el *Batallador*. ¿Qué tiene de extraño que un hombre el cual en cuarenta años ganó cuarenta batallas campales, muriese en una sorpresa, y que fuese muerto por los moros el que les había auechillado treinta ejércitos? ¿No sería mas natural explicar como un favor de Dios que viviera tanto tiempo en tan desafortada lucha? El afecto á D. Alfonso el *Batallador* no me ciega hasta el punto de aplaudir todos sus hechos, y menos la persecucion contra san Ramon de Barbastro, pero no creo necesario buscar milagros para lo que es natural.

«conquistador que había recibido de Dios para romper las cárceles «de Mahoma y quebrar sus cadenas en las cabezas de los Reyes... «el que había tenido por compañero á san Jorge en las tres batallas «de Alcoraz, Valencia y Calatayud, el que había opuesto su persona «en su reinado al furor de treinta batallas campales de poder á poder, «venciendo con igualdad en las veinte y nueve el que peleó también por su mano y venció en otras diez, aunque de menos nombre «y cuerpo, no de menos empeño y peligro, el que por cuarenta años «y mas dió asaltos y combates sin número... El maló en la campaña «á los Infantes de Granada y Córdoba, á los Reyes de Zaragoza «y Valencia, y al Miramamolín de África y España... El pisó cinco «veces con su caballo la soberbia de Mahoma en Andalucía, sujetó «mas de una vez á los Reyes de Valencia, Murcia, Granada y Córdoba: hizo sus vasallos á todos los moros de España, los refrenó y «espantó en Cataluña, libró del cerco y del asalto dos veces á Toledo, muchas defendió la corona de Castilla: dió pueblos á sus yermos, gentes á los pueblos, y fueros á las gentes; honor y libertad «á todos sus vasallos, y á cuantos dejaban la ya natural servidumbre de los moros por adorar la púrpura de rey tan cristiano. Él sacó «de las tiranas manos de los almoravides á la ciudad de Zaragoza, «diamante del anillo de la Iglesia, y con él á tantas otras piedras de gran precio, como Tudela, Tarazona, Calatayud, Borja, Soria, «Daroca, Molina, Medinaceli, Alcañiz y otras sin número, que nunca las pudo arrancar á la corona de Cristo, ni la muerte del Rey, «ni la codicia de los Paganos... Él dió en vida á las iglesias de sus «conquistas las rentas que gozaba por gracia de los Pontífices ¹... «Este Príncipe, pues, raro en la *honestidad*, igual ó superior á los

¹ Algunos de los detractores de D. Alfonso, y entre ellos Sandoval, que recogió y publicó todas las hablillas, aun las mas disparatadas, contra D. Alfonso, insinúan que su muerte fue castigo de los robos que ejecutó en las iglesias de Castilla. ¿Era responsable D. Alfonso de todos los hechos de sus tropas en tiempo de guerra? Y quien tan generoso fue en dotar iglesias en sus dominios, ¿es creible que las robara en los ajenos? El conducto por donde viene la noticia es sospechoso, como todo lo que contra D. Alfonso acumula el Compostelano. Algo mas ciertos son los robos que su Mecenas hizo en el tesoro de Santiago, que dilapidó en perjuicio de aquella iglesia y de los pobres para sus intrigas y simonías, en términos de tener que acusarse públicamente de dilapidador, y tener que pasar por el sonrojo de que D. Alfonso VII, su ahijado, le amenazase qui-